



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 178, fecha: viernes, 20 de Septiembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE LA BASE DÉCIMA, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR Y LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL

**2412**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2019, se procede a la modificación nuevamente de la base décima de la convocatoria del proceso selectivo de la plaza de arquitecto, cuyo contenido literal es el siguiente:

Visto que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2019, por el que se procede a la modificación de la base décima de la convocatoria de la plaza, relativa al Tribunal Calificador, a fin de que se procediera por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la designación de un secretario y un vocal con sus correspondientes suplentes para que formasen parte del precitado tribunal, ante la imposibilidad manifiesta por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de proceder a los nombramientos solicitados.

Es por lo que en base a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vengo en resolver:

1º.- Modificar nuevamente la base décima de la convocatoria de la plaza, relativa al



Tribunal Calificador, en los siguientes términos:

En la primera modificación de las bases publicadas en el B.O.P.G. de 16 de septiembre de 2019 figura:

- Presidente: Un funcionario de carrera del Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Secretario: Un funcionario de carrera designado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Vocales (3): dos designados por la Presidencia de la Diputación Provincial, técnicos o expertos en la materia y uno designado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Y debe de figurar, una vez aprobada la presente modificación:

- Presidente: Un funcionario de carrera del Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Secretario: Un funcionario de carrera designado por la Presidencia de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Vocales (3): designados por la Presidencia de la Diputación Provincial de Guadalajara, técnicos o expertos en la materia.

2º.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, con expresión de los recursos a que haya lugar, en el BOPG.

En Molina de Aragón en fecha reflejada al margen.

El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Francisco Javier Montes Moreno.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Guadalajara, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2019, se procede al nombramiento de los componentes del tribunal calificador del proceso selectivo de la plaza de arquitecto, en base a dicha modificación, y a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos, cuyo contenido literal es el siguiente:

Expirado el plazo de subsanación de documentación para las solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Arquitecto
-------------------------	------------



Naturaleza	Funcionario de carrera
Grupo/Subgrupo	A1
N.º de vacantes	1

Y de conformidad con las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la cobertura de la plaza vacante arriba referenciada. Es por lo que en base a las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Vengo en resolver:

1º.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

NIF	Nombre y Apellidos	Registro de Entrada	ADMITIDO/ EXCLUIDO
5142****	ADAIR SAMA ROJO	2019-E-RC-781	ADMITIDO
****263M	ADORACIÓN REMACHA HURTADO	2019-E-RC-892	ADMITIDO
**1362***	ALVARO SANZ JUBERÍAS	2019-E-RC-799	ADMITIDO
4425****	AMELIA SANTANA SÁNCHEZ	2019-E-RC-756	ADMITIDO
****367V	ANA CRISTINA SAIZ LOU	2019-E-RC-847	ADMITIDO
7016****	ARTURO LÓPEZ ARREGUI	2019-E-RC-793	ADMITIDO
****592F	CRISTINA GARCÍA SÁNCHEZ	2019-E-RC-917	ADMITIDO
****764Y	EDUARDO SANZ HERAS	2019-E-RE-49	ADMITIDO
**8680***	FERNANDO PECES ZARZA	2019-E-RE-64	ADMITIDO
****877S	FRANCISCA MOLINA MORENO	2019-E-RC-915	ADMITIDO
0592****	JUAN ANTONIO BAUTISTA CARDOSO	2019-E-RE-60	ADMITIDO
**8926***	MANUEL LÓPEZ PIQUÍN	2019-E-RC-918	ADMITIDO
7302****	MARÍA ISÁBAL BAENA	2019-E-RC-858	ADMITIDO
****684H	MIGUEL ANGEL CRISTOBAL ARAUJO	2019-E-RE-68	ADMITIDO
0311****	MIRIAM FUENTES SANZ	2019-E-RE-48	ADMITIDO
****333N	RICARDO FERNANDEZ MUÑOZ	2019-E-RE-69	ADMITIDO
**1274***	SARA HERRANZ MARCO	2019-E-RC-729	ADMITIDO
0461****	SARA MARTÍNEZ SEQUÍ	2019-E-RC-921	ADMITIDO
****790S	ÁLVARO MENA CHECA	2019-E-RC-835	ADMITIDO
0313****	ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ	2019-E-RC-906	ADMITIDO

2º.- Publicar la lista definitiva de admitidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento ([www.molina-aragon.com](http://www.molina-aragon.com)) y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3º.- Vista la comunicación por parte de la Diputación Provincial de Guadalajara en la que proceden a la designación de los miembros del Tribunal calificador de las pruebas que se han de desarrollar para la selección de la plaza antes citada, vengo en designar al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: D. Juan José Álvarez García como titular y Dña. Diana Ávila López como suplente.
- Secretario: D. José Manuel García Román como titular y D. Eduardo de las Peñas Plana, como suplente.
- Vocales: D. José Luis Condado Ayuso, D. Félix Herranz García y D. Javier Sevilla Navarro.



4º.- A los efectos de su posible recusación (artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre) en caso de que concurriesen las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la citada Ley, se proceda a su publicación en el B.O.P.G.

5º.- Convocar a los aspirantes admitidos, provistos de su DNI, o documento que les identifique, a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, el día 23 de Septiembre a las 10.30 h. en el Aula de la UNED de la Biblioteca Pública Municipal (Calle Carmen, nº 1, primera planta).

6º.- A partir de esta publicación, toda notificación o publicación del procedimiento se realizará únicamente por el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

En Molina de Aragón a 19 de septiembre de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: D.  
Juan Francisco Montes Moreno